

Se voto en seguida la proposicion siguiente a  
 saber, el objeto de la cita debe celebrarse en publico  
o en secreto? en virtud de la votacion para determinar  
 si las que han de preceder en la admision de socios  
 deben ser publicas o secretas, ha de ser en publi-  
 co o en secreto? Y reunidos los votos, resulto que  
 fuere en publico por treinta y un votos contra uno,  
 a que fuere secreto.

Ultimamente se voto una otra proposicion.  
Las ultimas aduisiones de socios seran todas ellas  
de verificarse por votacion publica o secreta? Y por  
 diez y ocho votos contra cuatro se acordó que  
 fuere por votacion secreta.

Los Ss. Oudaya y Diaz, pidieron que se le  
 librase testimonio por la Secretaria de esta Resolu-  
 cion de la Sociedad, y de la votacion nominal,  
 y se acordó que se tenga presente esta solitud  
 para determinar, enendida que sea el caso en la  
 forma prescrita por los estatutos de este R. C. cuerpo.

Animosamente se determinó que el Reglamento  
 presentado por el infrascripto Secretario pare al  
 Sr. Censor para que informe sobre su contenido  
 y celebre el objeto de la cita en otra sesion  
 por haberse dilatado demasiado la presente.

Manifiesto el R. C. cuerpo el Sr. Director